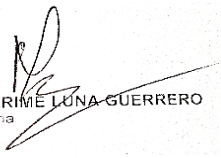


INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el apoderado de la parte demandante informa al despacho que la dirección de correo electrónica correcta para realizar la notificación del demandante JAIME FERNANDO BALLESTEROS es jaimfballesteros@hotmail.com y no jaimballesteros@hotmail.com. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 28 de septiembre de 2020



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

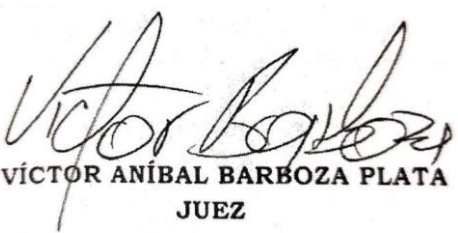
Acorde con la constancia secretarial que antecede y verificado el auto fechado a dos (2) de septiembre de 2020, resulta pertinente corregir el yerro mecanográfico presentado en la providencia aludida, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 inciso final del Código General del Proceso; comoquiera que, en efecto, en la parte considerativa se entenderá que la dirección del correo electrónica correcta para realizar la notificación del demandante JAIME FERNANDO BALLESTEROS es jaimfballesteros@hotmail.com.

El Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

CORREGIR el auto calendado a dos (2) de septiembre de 2020, en el sentido que se entenderá que la dirección del correo electrónica correcta para realizar la notificación del demandante JAIME FERNANDO BALLESTEROS es jaimfballesteros@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

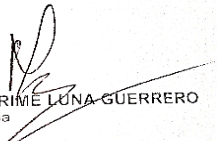


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 28 de septiembre de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 29 de septiembre de 2020



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e33d9ead77fe9481a04f3da9164c9a6c1fb5508e9e23ab5a0e79f131553d201c**

Documento generado en 28/09/2020 03:07:05 p.m.